

Informe, 05 de septiembre 2012

**INFORME DEL COMISARIO POR LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011 TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía CAMPO SANTO HUERTOS DEL SINAI CAMPOSINAI.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía CAMPO SANTO HUERTOS DEL SINAI CAMPOSINAI, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la Compañía de los años 2009, 2010 y 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años 2009, 2010 y 2011.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Como es de conocimiento de los accionistas, que las actividades de la compañía sean limitado a obtener los permisos necesarios para poder operar de manera legal, tanto en el ministerio de Medio Ambiente, como ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, por lo que las diligencias realizadas han sido bien dirigidas por los que se cuenta con esos permisos y se iniciará la construcción del mismo y existirá actividad económica propiamente dicha.

**Atentamente.**



**Sr. Ángel Fabricio Tapia Sánchez  
COMISARIO**